ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Instrucciones Generales:

- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúscula de tipo de imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas y tachaduras.
- No olvide firmar la solicitud.

2. Instrucciones Particulares:

- a) Cuerpo: consígnese "Cuerpo de Inspectores de Educación" en el recuadro nº 1.
- b) Código: consígnese "0510" en el recuadro nº 2.
- c) Los aspirantes deberán consignar la fecha de la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León en el recuadro nº 3.
- d) Turno de acceso: consigne el texto y el código correspondiente de acceso en el recuadro nº 4.

código 1: Libre.

código 2: Reserva de Discapacidad Acreditada.

- e) Discapacidad: indicar el tipo de discapacidad y el grado según el dictamen del órgano competente en el recuadro nº 5, así como la petición concreta de adaptación en la que se reflejen sus necesidades específicas.
- f) Los aspirantes consignarán en el recuadro nº 20 el título exigido en la convocatoria que posean y en el recuadro nº 21 otros títulos oficiales que sean susceptibles de ser baremados conforme al Anexo III de la Orden de convocatoria.
- g) En el recuadro correspondiente a la AUTOLIQUIDACIÓN se consignará lo siguiente:
 - Cuota: 14,22 €. Están exentos del pago de esta tasa las personas con condición de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición, debiendo en cada caso señalar el recuadro correspondiente.